



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



Honorable Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

3 de mayo de 2010

ACTA N° 97

Honorable Consejo Directivo

**Sesión Ordinaria
3 de mayo de 2010**

Acta N° 97

**Presidencia de la Sra. Decana Dra. Gloria Edelstein
Subsecretaria Académica Mgter. Alejandra Castro**

Consejeros Presentes:

**Argüello Pitt, Cipriano
Agüero, Gustavo
Bianco, Marcelo
García, Adriana
Garralaga, Ramiro
Giménez, Gustavo
Leiva, Esteban
Martínez, María
Mendizábal, Lilian
Musitano, Adriana
Musso, Javier
Philp, Marta
San Nicolas, Norma
Vanella, Liliana
Villagra Diez, Pedro**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2010
ACTA N° 97

Con la presencia de los Consejeros: Agüero Gustavo, Bianco Marcelo, García Adriana, Garralaga Ramiro, Giménez Gustavo, Leiva Esteban, Martínez María, Mendizábal Lilian, Musitano Adriana, Musso Javier, Philp Marta, San Nicolás Norma, Vanella Liliana, Villagra Diez Pedro
Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein
Sra. Vicedecana, Mgter. Silvia Ávila
Subsecretaria Académica Mgter. Alejandra Castro

Sra. Presidente (Edelstein): Buenas tardes a todos, vamos a dejar las actas de la sesión anterior, se reservan en Secretaría por cinco días para ser revisadas. 13.40hs.

-Se incorporan Corona Martínez, Cid, Rezzonico y Gallardo Sandoval. 13.46hs

Sra. Subsecretaria Académica (Castro): *(Lee)*

Orden del Día

Sra. Subsecretaria Académica (Castro): Quería solicitar el tratamiento sobre tablas de los asuntos 28, 29, 31, 32 y 33.

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

Sra. Subsecretaria Académica (Castro): También quería solicitar el tratamiento sobre tablas de los asuntos 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49 y 50.

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

**DESPACHOS CONJUNTOS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA Y
REGLAMENTO**

- 1 **0040171/09** Escuela de Artes - Dpto. de Música – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Instrumento Principal Piano III”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

- 2 **0041966/09** Esc. de Artes – Dpto. de Música - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Instrumento Complementario Piano I a IV”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

- 3 **0025625/08** FFyH – Esc. de Letras – Ratificar en todos sus términos la Res. 301/09. No hacer lugar a la solicitud de suspensión del concurso en la cátedra Literatura Italiana presentado por el Prof. Esteban Nicotra. Concede recurso jerárquico en subsidio.

Consejero Bianco: Hoy estuve revisando el expediente en atención a que no sólo hay aspectos controversiales como el propio doctor mencionó aquí, respecto a que la Cámara Federal ha emitido un pronunciamiento en determinado sentido y que la Procuraduría General de la Nación lo ha hecho en otro sentido, y al ver el conjunto del expediente, sin entrar en la cuestión de fondo, advierto que de aprobarse la moción que se eleva en el Despacho de Comisión, el Consejo estaría incurriendo en el dictado de una resolución que podría ser atacada de nulidad absoluta toda vez que estaría vulnerando los plazos establecidos por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. Advierto esto, porque visto el expediente con fecha 23 del 11 del 2009, hay un pedido de pronto despacho emitido por el profesor Nicotra que sería que hasta esa fecha habrían transcurrido 49 días. El 15 de marzo hay un pedido de que no habiéndose respondido y habiendo transcurrido ciento y pico de días hasta la fecha, estaríamos tomando una resolución prácticamente a los ciento cuarenta y pico de días de haber sido presentada. Por lo tanto estaríamos tomando una resolución extemporánea, de los plazos que fija la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y por lo tanto estaríamos violentando la ley. Es decir que este cuerpo ha perdido competencias para fijar posición sobre el punto que se planteó a controversia y me parece que lo que corresponde es que directamente esto vaya a la instancia superior dado que la competencia de este cuerpo se ha agotado. Creo que el expediente no ha sido bien trabajado, hay desde el inicio algunas cosas que son cuestionables, pero el asesoramiento me parece que llegó tarde, por esas circunstancias que estoy señalando y que advertí hoy al repasar el expediente.

Consejero Musso: En primer lugar sí, acuerdo con el consejero Bianco, y por otro lado yo sí quiero ir a la cuestión de fondo. Cuando estuvo presente el doctor Ferrer, por un lado planteaba que existía un conflicto jurídico, y citando otros casos de la Cámara Federal de la Provincia que falló en dos oportunidades a favor de docentes de Río Cuarto. Según él hay una composición particular, como también se puede decir que composición particular es la que votaban en contra. Por otro lado, el argumento que daba era que si Nicotra, este delegado gremial, era elegido indefinidamente nunca se lo iba a poder llamar a concurso. Bueno, primero, que lo comparaba con algunos secretarios generales de sindicatos que me parece que la comparación no cabe. Ente un delegado de base y un secretario general, y por otro lado, me parece que las elecciones son democráticas para elegir a estos delegados y en todo caso, serán los docentes, sus compañeros, los que lo pueden elegir o no. Por otro lado, y es la cuestión de fondo, me parece que nosotros no podemos llamar a un concurso..., porque aparte por otro lado, para qué están los fueros o la tutela sindical. Nicotra, como todo delegado cumple funciones gremiales, representando a sus compañeros, lo cual evidentemente le quita tiempo para desempeñar otras tareas, para especializarse, etcétera. La tutela ampara que si un año después de que haya dejado de ser delegado para poder estar en condiciones de poder rendir un concurso. Si nosotros lo llamamos a un concurso ahora, estaríamos tomando, únicamente, de los argumentos que da Jurídica amparándose en la Ley de Educación Superior, y tomando a un profesor interino, como que tiene menos derechos, en este caso sindicales, que un profesor titular. Estaríamos bajo ese argumento en el sentido de que al ser interino no va a devolver los fueros sindicales. Me parece que nosotros estaríamos yendo por encima de los derechos sindicales de Nicotra y de los compañeros que lo han elegido como representante gremial. Me parece que este consejo no tiene que..., tiene que votar en contra de esta resolución. Desde que yo estoy acá nunca se han tomado este tipo de medidas. Con esta resolución este Consejo estaría votando en contra de los derechos sindicales de un delegado gremial.

Consejero Agüero: Yo lo que quería comentar, a propósito de estas intervenciones, es que, en primer lugar, este es un expediente que viene siendo tratado hace bastante tiempo. Lo hemos discutido, no nos hemos puesto de acuerdo, hemos seguido tratando de ver los detalles, no se han escuchado voces en contra de esto, no se ha escuchado nada. Me parece que ya habíamos acordado como metodología para este cuerpo, es que a los temas los planteemos en la comisión, que nos pongamos de acuerdo ahí, que debatamos lo que haya que debatir ahí, pero que no aparezcan a último momento, y ya cuando estamos por resolver, los argumentos como de paracaidistas, planteando cuáles son las cuestiones, o cuáles son las observaciones. Yo creo que, como en todos los casos, no hay urgencia de resolver las cuestiones ni de decir, bueno, que resuelva el número de votos ni nada por el estilo. Nosotros hemos planteado siempre una forma de trabajo buscando el acuerdo, buscando los consensos y nunca hemos querido resolver a último momento, ni basarnos en urgencias sin fundamentos.

Creo que lo mejor es buscar los acuerdos de este cuerpo, pero nos tomemos los tiempos, es muy extraño que a último momento aparezcan muchos diciendo que es irresponsable resolver livianamente cuando hemos estado meses y nadie apareció. ¿Dónde está la liviandad? ¿Dónde está la irresponsabilidad?

Me parece que de esta manera esto no funciona, no es este el momento donde tenemos que venir a plantear las cuestiones, para eso funcionan las comisiones.

Consejera Vanella: Coincido con el consejero Agüero, porque además de haber sido tratado largamente en las comisiones del Consejo, también tuvimos una reunión plenaria de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comisión de Enseñanza, en donde se solicitó el asesoramiento al doctor Ferrer de Jurídicas, y en donde estuvimos largamente consultando respecto de las características de este caso, y algo que ni Bianco ni Musso mencionaron es que el doctor Ferrer fue enfático, respecto de lo que implica el resguardo jurídico respecto de la tutela sindical. La tutela sindical lo que hace es resguardar respecto de la persecución de la patronal a los representantes sindicales. Y que en el caso de la universidad pública, de la UNC, eso no está en juego. En el sentido de que el sistema de ingreso a la carrera docente de las universidades nacionales, es a través del sistema de concursos y que es uno de los pocos organismos nacionales que regularmente mantienen su permanencia en el cargo a partir de los procesos de evaluación que nosotros tenemos. Por concurso y ahora por sistema de carrera docente. Bajo ninguna circunstancia en este caso, aparece la persecución política respecto del carácter de delegados.

Por otro lado, también tenemos que ser muy cuidadosos respecto de este tipo de cuestiones, porque para todos es muy caro, tanto para docentes como para estudiantes y también para los egresados y los no docentes, preservar y defender el sistema de concursos.

Consejera Corona Martínez: Acuerdo en algún aspecto con el consejero Agüero en cuanto a que se ha hablado mucho en las comisiones, pero en vista de eso, de que se ha hablado y de que hay posiciones diferentes, yo plantearía una moción de orden. Que vayamos a la votación, porque realmente se ha debatido antes.

Consejero Musso: Sí, fue largamente debatido, siempre mantuve la misma posición, si no me equivoco este despacho fue realizado el lunes pasado, porque el martes pasado había sido la reunión en la cual estuve presente donde estaba el doctor Ferrer. El lunes pasado no he asistido, estaba en la ruta con los trabajadores de la alimentación que están en paro. La verdad fue una decisión, sabiendo que se iba a tratar este tema, pero fue una decisión de la que no me arrepiento para nada. Había posiciones en contra que se habían discutido desde principio de año. Me parece que lo que tenemos que tener en cuenta es que es un delegado elegido por sus compañeros y llamándole a concurso deja de ser delegado gremial porque se cae

de planta. Es una decisión política. Yo no hablo de persecución política, pero sí creo que se está atentando contra los derechos de un trabajador.

Consejera Cid: Con respecto a lo que se viene discutiendo en las comisiones, intentamos aclararlo cuando vino el abogado de Asuntos Jurídicos, intentamos discutir qué fueros existían en lo que implica la tutela sindical, sobre todo en este caso. Y ahí aclaraba el abogado que es distinto porque es un fuero sindical sobre un cargo interino. Con eso hay varias cosas, yo ya intenté aclararlo en comisiones y me parece que esa posición no va a ser desconocida por los consejeros que han estado en esas comisiones. Lo que yo entiendo que hay en este lugar es un conflicto de interpretaciones sobre una normativa que en realidad hay un vacío legal con respecto a los cargos docentes en tanto cargos del Estado. Siento un vacío legal, que el mismo abogado ponía en juego, diciendo que hay un conflicto jurídico con respecto a dónde entran los fueros sindicales en juego. Y en eso, los conflictos de interpretación de la legalidad, indican una práctica del derecho donde tenemos encontradas distintas prácticas. Así como el profesor no se presenta al concurso entendiendo que no se lo podía llamar a concurso, las profesoras que se presentan al concurso y que tienen todo el derecho a ser evaluadas, entienden que sí se puede llamar a concurso. En este conflicto de interpretaciones con respecto a la norma, es donde nosotros nos encontramos y donde efectivamente las posiciones, y en ese coincido con el consejero Musso, son políticas.

Lo que entiendo, y esto lo he dicho, es que esto sienta un antecedente. Este antecedente, que no es menor, dice quiénes son los que se pueden presentar, quiénes van a tener los fueros sindicales y en qué momento. Esto es, entendiendo como el abogado lo ha explicitado y como este mismo despacho lo explicita, los fueros sindicales a un profesor interino que sea delegado de cualquier gremio de docentes universitarios, solamente le va a durar durante su propia designación interina, o hasta que se llame a concurso su propia cátedra. Entendiendo que un interino equivale a un contratado en términos de que tiene un plazo fijo cerrado de designación. Un interino no es un contratado en la medida de que, primero, su cargo, es un cargo distinto de la persona que lo ocupa, es creado por puntos docentes dados por el Estado. Un contratado no está supeditado a ese tipo de cosas. Y un interino, dentro del marco jurisdiccional de la Universidad, es una persona que se reconoce como docente en el marco de la Universidad. Entender que un interino no puede tener fueros sindicales como el resto de sus colegas, es entender al interino en condiciones de inferioridad. Nosotros no vamos a acompañar este despacho.

Consejera Musitano: Quisiera que conste en actas que la discusión sobre la tutela sindical no se ha dado porque, en general, los delegados sindicales de ADIUC han reconocido el sistema de concursos como el punto máximo de ingreso a la docencia. Así lo han hecho, por ejemplo, Raúl Gómez en Psicología y Raquel Claramonte, que nosotros hemos hecho un despacho hace poco tiempo, de su designación por concurso en Cine y TV. Es por caso que este caso abre una llamativa diferencia con respecto a esos otros casos de delegados sindicales que han concursado.

-Se aprueba con 9 votos positivos (Mendizábal, Musitano, Vanella, Philp, Agüero, Giménez, San Nicolás, Martínez y Garralaga), 7 votos negativos (Corona Martínez, Leiva, García, Bianco, Cid, Musso y Gallardo Sandoval) y 2 abstenciones (Villagra Diez y Rezzonico).

-Se retira el consejero Musso. 14.32hs.

DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

- 4 **0009813/08** FFyH – Actuaciones del concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra “Contrapunto” del Dpto. de Música de la Escuela de

-Se pone en consideración

-Se aprueba

- 5 **0010236/08** FFyH – Actuaciones del concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Fuentes y Servicios de Información III” de la Escuela de Bibliotecología – Rechaza impugnaciones presentadas por la Prof. Paradelo, aprueba dictamen y designa a la Bib. Silvia Angelozzi.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con eximición del título máximo.

- 6 **0016823/10** Esc. de Artes – Dpto. de Cine y TV – Designación con carácter excepcional y por única vez a la Prof. Marta de la Vega en el cargo de Prof. Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra Cine Argentino y Latinoamericano desde el 01 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2010. Disponer que dicho Dpto. llame a concurso el mencionado cargo. Designar con carácter excepcional y por única vez en el cargo de Prof. Adjunta de dedicación simple para desempeñar tareas en la coordinación del TV5 Canal Escuela del Dpto. de Cine y TV desde el 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

- 7 **0012842/10** Esc. de Bibliotecología – Designar a la alumna Marcela Pérez como Ayudante Alumna, ad honorem y por concurso en la cátedra Metodología de la Investigación a partir del 01 de abril de 2010 y por el término de dos años.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de los consejeros por El Andén.

DESPACHOS COMISIÓN DE ENSEÑANZA

8. **0016106/10** CIFFyH.- Esc. de Historia.- Otorga aval académico a I Jornadas conjuntas del Área de Historia del CIFFYH y la Esc. de Historia y VIII Jornadas de la Escuela de Historia.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

9. **0017218/10** FFyH - Dpto Geografía. – Disponer que el Mgter. Claudio Tecco cumpla funciones de Profesor Titular en el Seminario de Gestión Territorial de la Licenciatura de Geografía a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio de 2010.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

10. **0012860/10** FFyH– Otorgar aval correspondiente al año 2009 a la Prof. Olivera, Gabriela para percibir incentivo a docentes investigadores.
- Se pone en consideración
- Se aprueba
11. **0008045/10** FFyH – Otorgar aval correspondiente al año 2009 a la Dra. Susana Romano Sued para percibir incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva.
- Se pone en consideración
- Se aprueba
12. **0015268/10** FFyH - Esc. Artes - Dpto Música - Otorgar aval académico a Programa de Master Class de Piano 2010.
- Se pone en consideración
- Se aprueba
13. **0015171/10** Esc. Artes.- Dpto Teatro. - Solita Aval a publicación ENET 2009.
- Se pone en consideración
- Se aprueba
14. **0014735/10** Esc. de Letras.- Modificar la dedicación por concurso de la Prof. Marta Susana Celi en cátedra Literatura de habla Francesa en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple por la de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva.
- Se pone en consideración
- Se aprueba
15. **0010244/10** FFyH - Postítulo – Aprobar las modificaciones introducidas en el Programa de Postitulación Docente en Educación Musical.
- Se pone en consideración
- Se aprueba con la abstención de la bancada estudiantil

PARA REFRENDAR (Resoluciones Decanales *ad referendum* del H.C.D.)

16. Res. 479/10 DESIGNAR, interinamente, a la Prof. Cecilia IRAZUSTA, Leg. 33974, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Dibujo I" del Dpto. Plást. Escuela de Artes, a partir del 01 de Abril de 2010 y hasta el 31 de

Marzo de 2011. CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Cecilia IRAZUSTA, Leg. 33974, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Dibujo I del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes, a partir del 01 de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo 2011, encuadrándose en el Art. 13° apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

17. Res. 515/10 MODIFICAR el anexo de la Resolución Nro. 69/10 del H. Consejo Directivo, sólo en lo que se refiere al punto 3.6 relativo a la distribución de horas en módulos, talleres y seminarios - taller de la carga horaria total del Programa de Postitulación Docente, a efectos que se incluya "Seminario - Taller: 24 hs. presenciales, 10 hs. no presenciales y 6 hs. de evaluación.
18. Res. 516/10 MODIFICAR el anexo de la Resolución Nro. 70/10 del H. Consejo Directivo, sólo. en lo que se refiere al nombre del Programa de Postitulación Docente consignado en el Esquema del Diseño Curricular, a efectos que, donde dice: "Actualización Académica", DIGA: "Gestión Escolar: desafíos y alternativas - Especialización Superior" y ala cantidad de horas correspondientes al Módulo Políticas Escolares y Dispositivos Pedagógicos, a efectos que, donde dice: "40 horas", DIGA: "48 horas".
19. Res. 518/10 DESIGNAR, en calidad de interino, al Profesor Miguel BARSEGHIAN, Leg. 36636, como Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Sistemas de Representación" del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes, a partir del 01 de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011. (Afectando partida creada por Resolución Rectoral N° 445/10). CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor Miguel BARSEGHIAN, Leg. 36636, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Sistemas de Representación" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del 01 de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, de acuerdo a lo previsto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.
20. Res. 545/10 DESIGNAR, en calidad de interino, al Licenciado Pablo GIORDANA, Leg. 42329, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para cumplir funciones como responsable del Proyecto Comunicacional del Centro de Investigaciones de la Facultad, desde el 01 de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011. (Afectando la partida vacante ex- Jorge Lorenzo del CIFYH).
21. Res. 546/10 MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo 94/10 artículo 1 en el sentido de, donde dice: "Ayudantes Alumnos: Bonone Noé Baltazar DNI 30.287.561" deberá decir "Ayudantes Alumnos: Bondone Noé Baltazar DNI 30.287.561" AMPLIAR el artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo 94/10 incorporando el siguiente texto: "Se deja constancia que la presente resolución no tendrá reconocimiento académico si no se acompaña de la certificación de tareas cumplidas durante el Ciclo de Nivelación 2010".

-Se refrendan

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO y ENSEÑANZA

22. **0041966/09** Esc. de Artes – Dpto. de Música - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Instrumento Complementario Piano I a IV".

-Se pone en consideración

-Se aprueba

23. **0016832/09** Esc. de Artes – Dpto. de Plástica - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Lenguaje Plástico y Geométrico I”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

24. **0017548/10** Esc. de Filosofía - Designación ayudantes alumnos ad honorem y por concurso en diferentes cátedras.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de los consejeros por El Andén

25. **0048631/09** FFyH – Archivo Central – Designa a Sandra Pérez como Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a partir del 01 de abril de 2010 y por el término de un año.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de los consejeros por El Andén

26. **0003120/10** FFyH – Escuela de Artes – Dpto. de Cine y TV – Aprobar, con carácter de **y adjuntos** excepción, dadas las condiciones de cursado y aprobación establecidas en el Plan de Estudios vigente, la posibilidad de que los estudiantes (listado adjunto) rindan en calidad de alumnos libres las materias que se consignaron hasta finalizar el turno de mayo de 2010.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

27. **0016846/10** Escuela de Artes – Dpto. Teatro – Autoriza dictado de Seminario curricular Prof. Raúl Iaiza.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

ASUNTOS ENTRADOS

28. **0010921/10** Esc. Historia – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Historia Argentina I”. (Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento)

-Se pone en consideración

-Se aprueba

29. **0010906/10** Esc. Historia – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Historia Argentina I”. (Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

30. **0016820/10** Esc. Artes – Dpto. de Plástica – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Técnicas y Materiales de Grabado”. (Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento).

31. **0016489/10** Esc. de Artes – Dpto. de Cine y TV - Eleva actas de selección de antecedentes de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la cátedra Fotografía. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

32. **0019489/10** Esc. de Historia – Solicita renovación de la designación de la Dra. Branka Tanodi. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

33. **0016615/10** Esc. de Letras – Solicita prórroga de designación interina de la Lic. María Soledad Boero como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra “Teoría y Metodología Literaria II” (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

34. **0018616/10** FFyH – Coordinación Curso de Nivelación – Eleva informe 2009 del Seminario de Formación Docente Ayudantes Alumnos y Eleva propuesta de dicho Seminario para 2010. (Comisión de Enseñanza).

35. **0015603/10** Papalini, Vanina – Solicita percibir incentivo a docentes Universitarios (Comisión de Enseñanza)

36. **0019271/10** FFyH – Solicita que la Mgter. Silvia Servetto cumpla funciones de Profesora Adjunta en la cátedra “Problemáticas de la Antropología Social” de la carrera de Licenciatura en Antropología como carga anexa a su cargo en el CEA. (Comisión de Enseñanza).

37. **0009449/10** Klimovsky, Pedro – Solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra Historia del Cine del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes. (Comisión de Enseñanza)

38. **0031564/09** Ortega Musitano, Pilar – Solicita rendir como alumna libre la cátedra “Fotografía” (Comisión de Enseñanza)

39. **0019126/10** FFyH – Solicita designación Tribunal ad hoc que tendrá a su cargo la selección del/la Coordinador/a Académico/a para los Programas de Postulación Docente “Gestión Escolar: desafíos y alternativas. Especialización Superior” y “Enseñanza de las disciplinas escolares. Especialización Superior”. (Comisión de Enseñanza).

40. **0018774/10** Donda, Cristina – Solicita autorización para percibir honorarios en dictado de Seminario de Postgrado (Comisión de Enseñanza).

41. **0016668/10** Mie, Fabian – Kalpokas, Daniel – Solicitan aval institucional para el I Encuentro sobre conceptos y percepción. (Comisión de Enseñanza).

Fuera del Orden

42. **0011626/10** Concurso Prof. Titular s/d. “Introducción al pensamiento geográfico”, Dpto, de Geografía. Designación de Gabriela Cecchetto. (Con Despacho).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

43. **0020209/10** Escuela Artes – Eleva actas de selección de antecedentes, Prof. Titular Simple para “Morfología I” con atención en “Morfología 2”. Claudio Vittore.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

44. **0020211/10** Escuela Artes - Eleva actas de selección de antecedentes, Prof. Titular Semi Dedicación para “Análisis Compositivo I” con atención en “Análisis Compositivo 2”. Federico Sanmartino.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

45. **0014264/09** Escuela de Letras - Designación por concurso Dra. Andrea Alejandra Bocco, como Profesora Adjunta Semi Dedicada en la cátedra “Literatura Argentina I” desde el día de la fecha y por el término reglamentario. (Con Despacho).

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de la consejera Corona Martínez.

46. **0019250/10** Centro de Estudiantes – Solicita aval institucional para el II Foro Nacional de Educación para el Cambio Social.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

47. **0020123/10** Escuela Artes – Realización de Asamblea de Estudiantes para elección de consejeros estudiantiles en el Consejo Asesor del Dpto. de Música.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

48. **0018748/10** Escuela Cs. de la Educación – Solicita designación interina, Prof. Asistente Simple en “Pedagogía” hasta el 31 de julio de 2010. Andrea Van Cauteren.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

49. **0018761/10** Escuela Cs. de la Educación - Solicita designación interina, Prof. Asistente Simple en “Problemáticas Filosóficas y Educativas” hasta el 31 de julio de 2010. Matías Parmigiani.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

50. **003688/10** Se solicita el archivo del expediente de referencia y se encomienda a la Escuela de Cs. de la Educación que gestione el llamado a concurso de Prof. Adjunto Semi Dedicación para “Historia Social”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

-Finaliza la sesión 15.10hs